

AÑO XVII — CHOELE-CHOEL (Rio Negro) Sábado 30 de JULIO de 1938 — Número 842

CORREO ARGENTINO
TARIFA REDUCIDA
CONCESION 348

EL MENTOR

APARECE LOS SABADOS
POR SU IMPRENTA
TIENE EDITOR
RESPONSABLE

Periódico Independiente — Defensor de los Intereses de la Regiòn — Fundado el 4 de Febrero de 1922

EL MENTOR

Tarifa de suscripciòn

Mensual	$ 1.—
Semestral	» 5.50
Anual	» 10.—

Tarifa de Avisos

El centimétro a columna	» 0.50
Media página	» 40.—
Una página	75.—

Avisos en primera página
TARIFA DOBLE

Solicitadas: Previa censura de la Dirección, la linea a columna $ 0.40
Edictos Judiciales por mes: $ 25.—

Oficina de correos en Luis Beltràn

La Oficina de Correos de Luis Beltrán, librada al servicio público el dia 25 del corriente, viene a satisfacer una justificada aspiración de ese vecindario, que desde hace varios años venia reclamando tan importante servicio.

La designación del Sr. Alejo Boland, correcto empleado hijo de Choele Choel, para ocupar el cargo de Jefe, ha causado general beneplácito entre los pobladores.

Con la presencia de las autoridades y vecinos realizose el acto inaugural, siendo obsequiada la concurrencia con un vermouth ofrecido por la Comisiòn de Fomento. Hicieron uso de la palabra el Sr. Juan Abad, Vicepresidente de la Comisión de Fomento quién brindó por la felicidad del nuevo Jefe y tuvo palabras de agradecimiento para el señor Angel Mazzoni que durante varios años tuvo a su cargo la estafeta local.

Seguidamente habló el nuevo Jefe Sr. Boland, que lo hizo con las siguientes palabras:

«Esta progresista población, ha conseguido que la repartición de Correos y Telégrafos instale esta oficina que llenará una gran necesidad en el pueblo, y por disposición de la Superioridad, tengo lo mas intima satisfacción de tomar posesión inaugural de la misma, en presencia de las autoridades y público aquí reunido. El Jefe de la Oficina de Choele-Choel señor Enrique Besada por razones de servicio, encuéntrase ausente. Permitanme los circunstantes que tenga una palabra de reconocimiento para este funcionario que hasta ayer nomàs, era mi superior geràrquico y que en mi nuevo cargo he de seguir su ejemplo de laboriosidad, rindiendo así cumplido homenaje a sus enseñanzas y bien entendido compañerismo.

Por otra parte, comprometo para el pùblico de Luis Beltrán la seguridad de mi buena voluntad en el cumplimiento de mi deber al frente de esta de esta oficina. Esta afirmaciòn estaría corroborada por el cariño que he sentido siempre en mi carrera en la Repartición y también, porqué no decirlo, por el estimulo que me proporciona el ascenso de categoria con que mis superiores me distinguen para la Jefatura de esta nueva oficina.

Por eso, repito, he de poner todo mi calor y entusiasmo para bien servir los intereses del pùblico y poder gozar de la satisfacción que proporciona el deber cumplido.

Con estas breves palabras agradezco a los presentes la atención que me dispensan y que esta alegria que experimentamos al inaugurar la nueva oficina, la podamos sentir siempre cada uno en su círculo de acción.

Cerró los discursos el Presbitero Domingo Pérez con una de sus brillantes improvisaciones y entre otras cosas dijo: que cuando deba designarse un empleado subalterno para la oficina de Luis Beltrán, es justo se tenga en cuenta en primer término al jòven Domingo Mazzoni, quien se ha hecho merecedor de ese puesto.

Los oradores tuvieron palabras de reconocimiento y recordación para el Sr. Gobernador del Territorio Ingro. Adalberto T. Pagano y el Presidente de la Comisión de Fomento don Federico Costaguta, por sus contìnuas gestiones para conseguir la creaciòn de ésta oficina, y que no estuvieron presentes en el acto por hallarse en la capital federal realizando gestiones para la prosecución de las obras de riego.

Es de esperar que la Dirección de Correos y Telégrafos, habilite cuanto antes el servicio telegráfico en esta oficina, por así requerirlo las necesidades de la extensa é importante zona de influencia de la misma.

Comisión Administradora del Canal Galense

Por haber terminado su mandato los señores Dionisio Giretti (vicepresidente), Agustín Carta y Oliver Griffiths, (vocales), se procedió a la elección de los regantes que debían reemplazarlos, resultando favorecidos los señores: Dionisio Giretti (reelecto) Ciro Calvo y Francisco Parejas. La nueva Comisiòn Administradora, está integrada en la siguiente forma:

Presidente: Sr. Federico Costaguta.
Vice presidente: Sr. Dionisio Giretti.
Secretario: Sr. Marcelino Martin.
Tesorero: Sr. Enrique Gadano.
Vocales: Sres. Juan Abad, Francisco Parejas y Ciro Calvo.

Hace falta un empleado en la oficina de Correos local

Con motivo de la habilitación de la oficina de correos de Luis Beltràn realizada el lùnes de la presente semana, fué designado para atender esa oficina el empleado Alejo Boland, que desempeñaba funciones de auxiliar en la oficina de correos de nuestro pueblo.

Debido al intenso movimiento del correo local, la falta de un empleado significa un enorme recargo en las tareas del personal que atiende el servicio, por lo que se hace necesario que la Dirección de Correos designe cuanto antes un nuevo empleado en reemplazo de Boland.

El lúnes se reanudarán las clases

Habiendo desaparecido el peligro de la enfermedad por cuya causa fuera clausurada la escuela local Nº. 10, se ha resuelto reanudar las clases a partir del pròximo lúnes.

De Darwin

Nueva maestra

El C. N. de Educación ha designado una nueva maestra para la escuela local; habiendo recaído este nombramiento en la señorita Candida Mirtha Peralta Burgos.

Informaciones de la División de Policía Sanitaria

(suministradas por el veterinario regional destacado en ésta, Dr. Natan Grodsinsky)

Introducción de ganado a los Territorios Nacionales del Sur (Patagonia)

(Véase el nùmero anterior)

Se transcribe a continuación la resolución ministerial del 8 de octubre 1937 sobre Introducciòn de ganado a los Territorios Nacionales del Sur (Patagonia). Dice asi:

"Buenas Aires, octubre 8 de 1937.

"Atento lo dispuesto en el decreto Nº. 115.716, de fecha 4 del corriente sobre introducción de ganado a los Territorios Nacionales del Sud, EL MINISTRO DE AGRICULTURA

Resuelve:

Art. 1º. La Dirección de Ganadería dispondrá la inspección previa de los establecimientos de donde se desee extraer ganado con ese destino, de conformidad con el pedido escrito que interpondràn en cualquier caso los interesados con la debida antelación.

Art. 2º. El ganado declarado sano y procedente de un establecimiento exento de fiebre aftosa o de cualquier otra enfermedad contagiosa, será provisto de un certificado sanitario otorgado por el veterinario regional de la zona de procedencia o, en su defecto, de la más pròxima, en el que conste: a) Que los animales certificados han tenido una permanencia mìnima, en el establecimiento de quince días anteriores a la fecha de la inspección, circunstancia que deberán probar los interesados o sus representantes; b) Que en el establecimiento de origen y en los linderos o pròximos no se ha producido, durante los treinta dias anteriores a la fecha de la inspección, ningún caso de fiebre aftosa o de otras enfermedades contagiosas transmisibles a la especie a certificarse o que puedan ser propagadas por la misma.

Art. 3º. No se otorgará certificado sanitario: a) Cuando no se dé estricto cumplimiento a lo prescripto en los apartados a) y b) del párrafo anterior; b) Cuando los interesados no dispongan de intalaciones adecuadas para facilitar la labor de inspector veterinario, o bien, cuando poseyéndolas, no proporcionen la cooperación necesaria paro el cumplimiento de su cometido.

Art. 4º. A los efectos de lo establecido en el punto 1º. en toda solicitud que se presente a la Direcciòn de Ganaderia, los interesados detallarán: nombres del establecimiento de origen y de su propietario; ubicación; estación y fecha de carga; itinerario a seguir; cantidad, sexo, especie y raza de los animales a certificar; lugar de destino y nombres del establecimiento y del propietario destinatario; ubicación y cualquier otro dato que fuera requerido.

Art. 5º. Durante la validez del certificado sanitario, a los efectos de la extracción, que será de tres dias improrrogables, desde la fecha de otorgamiento, los animales certificados deberán permanecer aislados en el establecimiento de origen.

El propietario o su representante queda obligado a denunciar inmediatamente a la Dirección de Ganadería, a la Divisiòn de Policìa Sanitaria o al veterinario regional más p ximo, cualquier anormalidad que ol vara durante ese lapso, en el esta ani- tario de los animales certific s y en los demàs del establecimie

Art. 6º. Los propietarios los animales procedentes de exposi nes ganaderas sometidas a inspecciòn veterinaria nacional, llenarán los mismos requisitos en lo que al estado sanitario del establecimiento de procedencia se refiere, y los animales a internarse cumpliran, en el local de la exposición o en otro próximo y adecuado previa autorización de la Dirección de Ganadería, una cuarentena hasta de quince días.

Art. 7º. Los animales procedentes de Mercados de Ganados y de Remates- Ferias no podrán ser destinados a los territorios nacionales del Sud, sin llenar los requisitos exigidos para los procedentes de las exposiciones ganaderas incluso cuarentena previa hasta de quince días, en un lugar especial y autorizado, fuera del Mercado o de la Feria.

Art. 8º. El envio de animales a los territorios nacionales del Sud, deberà efectuarse en viaje directo y continuado.

Art. 9º. La División de Contralor y Desinfección de Transportes de Ganado tomará en cada caso, la intervención que corresponda, de conformidad con lo que establece el decreto de 6 de octubre de 1928 y reglamentaciones concordantes.

Art. 10º. De la llegada de animales a internarse en los territorios del Sud, se dará aviso con suficiente antelación a los vetarinarios regionales que corresponda, a los efectos de su inspección, observación y cuarentena previa.

Art. 11º. Para el ganado que entre por el Norte, la Dirección de Ganadería efectuará el primer control sanitario utilizando como barrera natural avanzada el Río Colorado, en su márgen izquierda, destacando personal auxiliar en ChosMalal y Choele Choel, como refuerzo del personal destacado más al Sud, en Viedma y en Zapala, a cuyo cargo estará la vigilancia de la linea formada por el Limay y el Rio Negro.

Art. 12º. Habilitanse los puertos de Buenos Aires, Rosario y Bahía Blanca, para embarcar animales con destino a los mencionados territorios,

(Continuará en el próximo número)

AVISO

Se hace saber a los ciudadanos nacidos en el mes de Diciembre de 1919 y Enero a Mayo de 1920, que no se hubiesen enrolado, que deben hacerlo indefectiblemente en los meses de Julio y Agosto venideros, dentro de los 7 meses de haber cumplido los 18 años, de lo contrario serán declarados "INFRACTORES" ò incurriran en la penalidad establecida por el articulo 21 de la Ley 11.386 (Un año de recargo al servicio si son aptos o prisión de uno a seis meses en caso contrario).

Asi mismo pueden enrolarse dentro de este periodo, los nacidos entre Junio y Agosto de 1920, siempre que en la fecha en que se presenten, hayan cumplido los 18 años de edad.

En el mismo periodo deben enrolarse todos los naturalizados y en general todos los ciudadanos que por cualquier motivo no lo hubieren hecho a su debido tiempo.

Se recomienda a todos aquellos ciudadanos con edad de enrolarse ó próximos a cumplirla que por no haber sido inscriptos en el Registro Civil ò cualquier otra causa, no tuvieren los documentos exigidos por la Ley, se presenten de inmediato a la Oficina enroladora, donde se les solucionarà de inmediato su situación sin gastos de ninguna especie, — y en cua quier època del año.

Tambien dentro del mismo plazo de Julio y Agosto se atenderán los pedidos de cambo de domicilios, duplicados de libreta, rectificaciòn de datos de enrolamiento, etc.

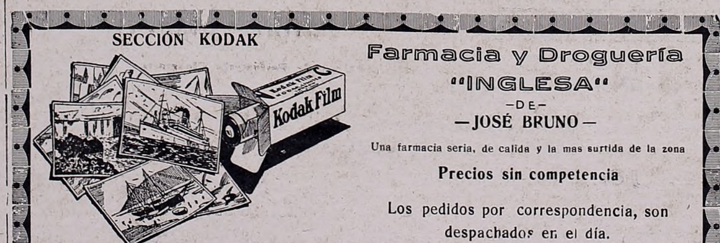
Esta oficina permanecerá habierta entre el primero de Julio y el 31 de Agosto de 1938 de acuerdo al siguiente horario:

DIAS HABILES: De 13 horas a 19 horas
1er. y 3er. DOMINGO DE CADA MES de 8 horas a 12 horas

Choele-Choel, Junio 10 de 1938

Natividad Remolins
JEFE OFICINA ENROLADORA DE CHOELE-CHOEL





Sociales

† María Ema Mendez

Tras el proceso de una prolongada dolencia, al promediar la noche del lúnes 25, expirò plácidamente en la vecina localidad de Luis Beltrán la señorita María Ema Méndez, siendo arrebatada al cariño de sus desconsolados padres a la prematura edad de 24 años.

Perteneciente a un hogar arraigadamente cristiano entregó su alma al Creador con los mismos acendrados afectos de religiòn que inspiraron las normas de su vida ejemplarizadora para su familia y compañeras de juventud.

Es una nueva flor que arroja los pétalos fragantes de su vida en la primavera de la existencia; una rama verde que desgaja la muerte del árbol de la vida; una esperanza que se malogra en floreciente edad; una luz que se apaga tempranamente. Un vuelo de ángel que se alza aleteando hacia las mansiones eternas.

En el acto del sepelio de sus restos se evidenció el pesar y la estima por la jóven extinta. Al numeroso cortejo fúnebre se asociaron vertiendo lágrimos de dolor sus compañeras de labor y del coro de cantoras de la Iglesia del que fuera una de las fundadoras y ponderado elemento.

Sus compañeras condujeron a pulso el ataúd a traves del pueblo acompañándola luego a la Iglesia y necrópolis.

Disfrute de la paz eterna y venturosa la jóven que tan hondamente enraizó su afecto en el recuerdo de cuantos la conocieron; y el bálsamo de la resignación alivie el pesar de sus deudos.

Viajeros

—De Río Colorado la señora Angela G. de Tissera con sus hijos.
—De y para General Roca lòs señores Dionisio Gadano (padre) y Carlos Gadano.
—Regresó de Buenos Aires el Dr. José Diamant.
—De Bahía Blanca la señora de Grisanti y su hija María.
—De Villa Regina el señor Guido Grisanti.
—De y para Río Colorado el Dr. Ricardo Bergadá y su hijo.

Esta noche ofrecerà un baile la Cooperadora Escolar

En el salón "Río Negro" tendrá lugar esta noche el baile organizado por la C. D. de la Sociedad "Amigos del Niño" (Cooperadora de la escuela Nº. 10).

La fiesta, que promete adquirir destacados relieves, se iniciará a las 22 horas.

Próximo baile del Club "Rinconada"

El Club "Rinconada" realizará un baile social el sábado 13 de Agosto próximo en el nuevo salón "Llorente" de Luis Beltrán, para el cual ha contratado los servicios de una orquesta del alto valle.

Como todas las organizadas por ésta institución, la citada reunión ha de constituir, seguramente, todo un éxito social.

In memorian

Con motivo del fallecimiento del niño Vicente Carenas ex alumno de 6o. grado de la escuela Nº. 10, su ex compañero Ignacio Zuain expresa su sentimiento por medio de las líneas que seguidamente publicamos.

A Vicente Carenas

La pluma tiembla insegura
su ¡ay! lastimero deja oír,
su ¡ay! de despedida
al que acaba de partir.

A aquel que se fuè
en viaje sin retorno
llevado por la muerte
que al pasar le sorprendiò.

Tus padres lloran tu ausencia,
tus hermanos tristes están,
porque fuiste un hijo bueno
y un hermano noble, sin igual.

Cholo, buen amigo de la escuela,
compañero fugaz de la niñez,
donde, donde estas,
que mis ojos no te ven?.

Te has ido sin decirnos
ni tan siquiera adios,
rápido como la luz,
como la luz que se apagó.

Joven, muy joven aún,
bajas a la tumba
sin haber conocido el mundo,
el valle de la dicha y el dolor.

Llegue hasta tu familia
mi màs sentido pésame;
y al sepulcro
que tus restos guarda
mi adiós para siempre.

Estas pobres letras que he escrito
son el fruto de mi esfuerzo,
dedicadas a ti: Vicente Carenas,
son para evocarte.

Paz en tu tumba.

Ignacio Zuain

De Colonia Josefa

Enlace

Ha sido fijada pará el día 13 de Agosto próximo la fecha del enlace de la señorita Silvia Elena Ferrarino con el señor Miguel Godoy.

Deportivas



"Regina" v. "Sportivo Luis Beltrán"

Mañana visitará Luis Beltrán el cuadro del club "Sportivo Villa Regina" para disputar un partido con "Sportivo Luis Beltrán". En obsequio de los visitantes se han preparado diversos agasajos, entre ellos una tertulia que se realizará despúes del partido en el salón "Llorente".

Campeonato 1937

El campeonato de la Liga Avellaneda por el año 1937 ha sido adjudicado al "Sportman Club" de Choele Choel.

Celebrando el triunfo se realizó el jueves por la noche una cena en el Hotel "Argentino", a la que concurrieron socios y simpatizantes del Club "Sportman".

Mach de segunda división

Mañana en el field de "Sportman" se efectuará un match entre las segundas divisiones de este Club y "Darwin" disputándose 11 medallas donadas por el Sr. E. Dominguez.

El partido se iniciará a las 14 hs. y salvo modificaciones de último momento, la 2°. local se presentará asi: Boland: Castillo, Rodriguez; Castañeda, C. Carbonell, Iglesias; A. Carbonell, Moyano, Adeff (cap.), Rojas, Contreras.